

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA:

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:05 trece horas cinco minutos del día Martes 06 Seis de Mayo de 2014 dos mil catorce, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Autorización para la Construcción del Andador Turístico "Bicentenario" en Unión de Tula, Jalisco; en el Ejercicio Fiscal 2014, con un monto de \$ 2, 000,000.00 (Dos millones de Pesos 00/100 M.N.), de la Partida de Infraestructura Turística.
- 5.- Autorización para la Rehabilitación de la calle Morelia, en la Cabecera Municipal de Unión de Tula, Jalisco; con un monto asignado de \$ 3, 266,666.67 (Tres millones, Doscientos sesenta y seis mil pesos, 67/100 M.N.), del Programa FONDEREG 2014.
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura.

Punto 1 uno

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

Punto 2 dos

El Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Orden del Día y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por Unanimidad, con 11 votos a favor de los asistentes-----

Punto 3 tres

Se dio lectura al Acta de la Sesión Anterior y fue puesta a consideración a los presentes, siendo aprobada por Unanimidad con un total de 11 votos a favor-----

Punto 4 cuatro

A continuación el Presidente Municipal C. Ignacio Ramos Lozano, solicita al Pleno del H. Ayuntamiento, la Autorización para la Construcción del Andador Turístico "Bicentenario" en Unión de Tula, Jalisco; en el Ejercicio Fiscal 2014, con un monto de \$ 2, 000,000.00 (Dos millones de Pesos 00/100 M.N.), de la Partida de Infraestructura Turística. Después de Analizado y Discutido el punto se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de la Autorización para la Construcción del Andador Turístico "Bicentenario" en Unión de Tula, Jalisco; en el Ejercicio Fiscal 2014, con un monto de \$ 2, 000,000.00 (Dos millones de Pesos 00/100 M.N.), de la Partida de Infraestructura Turística-----

Punto 5 cinco

El Presidente Municipal C. Ignacio Ramos Lozano, solicita al Pleno del H. Ayuntamiento, la Autorización para la Rehabilitación de la calle Morelia, en la Cabecera Municipal de Unión de Tula, Jalisco; con un monto asignado de \$ 3, 266,666.67 (Tres millones, Doscientos sesenta y seis mil pesos, 67/100 M.N.), de los cuales el Estado aportará la cantidad de \$ 1,960,000.00 (Un millón, novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Municipio \$ 1,306,666.67 (Un millón trescientos seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), del Programa FONDEREG 2014. Después de Analizado y Discutido el punto se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de la Autorización para la Rehabilitación de la calle Morelia, en la Cabecera Municipal de Unión de Tula, Jalisco; con un monto asignado de \$ 3, 266,666.67 (Tres millones, Doscientos sesenta y seis mil pesos, 67/100 M.N.), de los cuales el Estado aportará la cantidad de \$ 1,960,000.00 (Un millón, novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y el Municipio \$ 1,306,666.67 (Un millón trescientos seis mil, seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), del Programa FONDEREG 2014. De igual forma se faculta a los CC. IGNACIO RAMOS LOZANO y LA LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2014 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

Por la Lic. Yessenia Villalvazo Díaz

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Rehabilitación de la calle Morelia en la cabecera Municipal de Unión de Tula.	Rehabilitación de la calle Morelia en la cabecera Municipal de Unión de Tula.	\$ 1,306,666.67	\$ 1,960,000.00	\$3,266,666.67
T O T A L E S		\$ 1,306,666.67	\$ 1,960,000.00	\$3,266,666.67

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales y Federales que correspondan al municipio de Unión de Tula, Jalisco; para que en

caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$ 1,960,000.00 (**Un millón, Novecientos sesenta mil pesos, 00/100 M:N**), para la obra Rehabilitación de la calle Morelia, en la Cabecera Municipal de Unión de Tula, Jalisco; en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones-----

Punto 6 seis
Asuntos Generales

Con relación a la solicitud presentada por el Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, para que se inscriba al inventario de fraccionamientos irregulares de conformidad con el Decreto 20920, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada, los asentamientos humanos irregulares que se ubican en la localidad de San José de Ávila, así como los espacios públicos del polígono de la Alameda en la Cabecera Municipal, (donde actualmente se encuentran el DIF, la Casa de la Cultura, el Auditorio Municipal y el Parque de la Alameda), para que sean objeto del inicio del proceso de regularización a través de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR). Por lo que después de haber analizado y discutido el punto, y visto el beneficio que este proceso tendrá para los actuales poseedores de dichos predios, que podrán tener certidumbre jurídica acerca de la propiedad de los mismos, se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS**, Siendo aprobado por unanimidad con un total de 11 once votos a favor, de la Solicitud del Presidente, para que se inscriba al inventario de fraccionamientos irregulares de conformidad con el Decreto 20920, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada, los asentamientos humanos irregulares que se ubican en la localidad de San José de Ávila, así como los espacios públicos del polígono de la Alameda en la Cabecera Municipal, (donde actualmente se encuentran el DIF, la Casa de la Cultura, el Auditorio Municipal y el Parque de la Alameda), para que sean objeto del inicio del proceso de regularización a través de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR)-----

La Maestra Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, Regidora, informa que se reunió con los directores de las Instituciones Educativas del Municipio donde se analizó la Propuesta para el festejo del "Día del Maestro", por tal motivo, se solicita la Autorización para la Celebración a los integrantes del H. Ayuntamiento. Después de Analizado y Discutido el punto, se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de la Celebración del Evento del Día del Maestro, 2014, el 16 de Mayo del año en curso-----

El Maestro Efrén Lepe Gómez, Regidor, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, la Autorización para la Celebración del 193 Aniversario de la Fundación de Unión de Tula. Después de Analizado y Discutido el punto, se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, la Celebración del 193 Aniversario de la Fundación de Unión de Tula, 2014-----

Punto 7 siete

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día Martes 06 seis de Mayo de 2014 dos mil catorce, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO


Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ


Síndico Municipal


C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA


Regidor


C. PROFR. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR


Regidor

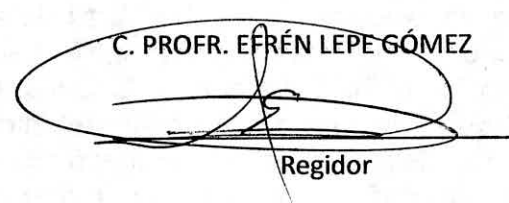
C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ


Regidor

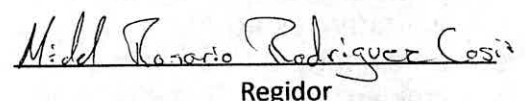
C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA


Regidor

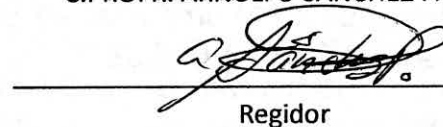
C. PROFR. EFRÉN LEPE GÓMEZ


Regidor


C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO


Regidor

C.PROFR. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA


Regidor


C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO


Regidor

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN


Regidor

C. PROFR. SERAFÍN VIDRIO RUELAS


Secretario General